



## NAPA COUNTY DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE

1127 First Street, Ste. C  
Napa, CA 94559

Main: (707) 253-4211

Fax: (707) 253-4041

[Napa County District Attorney Webpage](#)

**ALLISON HALEY**

District Attorney

Para publicación inmediata  
5 de mayo de 2026  
Contacto de prensa:  
[Carlos Villatoro](#), (707) 299-1409

### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Se Niega la Nueva Sentencia a Hermanos Condenados por Brutal Intento de Homicidio y Robo contra Turistas en Yountville**

---

La Fiscal del Condado de Napa, Allison Haley, anunció hoy que el Juez del Tribunal Superior del Condado de Napa, Scott R.L. Young, negó la solicitud de nueva sentencia para los hermanos Johnny Barra Jr., de 50 años, y Josiah Cheston Barra, de 48 años, quienes fueron condenados en 1996 por el intento de homicidio en primer grado y robo de una familia del sur de California que estaba de vacaciones en el valle.

El Honorable Juez Young mantuvo la sentencia original de los hermanos Barra: 14 años a cadena perpetua más una pena determinada de 23 años para Johnny Barra, y 14 años a cadena perpetua más una pena determinada de 14 años para Josiah Barra.

La noche del 30 de diciembre de 1995, Johnny y Josiah Barra se acercaron a tres hombres que caminaban por la calle Washington después de haber cenado con otros miembros de su familia en el centro de Yountville. Los hermanos les exigieron dinero y, tras obtenerlo, apuñalaron brutalmente a las tres víctimas, dejándolas con lesiones graves. Posteriormente, los hermanos huyeron a Fresno, donde fueron detenidos y trasladados de regreso a Napa.

Los hermanos fueron procesados y posteriormente declarados culpables de intento de homicidio en primer grado, robo y varios factores agravantes, incluyendo causar lesiones corporales graves, el uso de un cuchillo y tener una condena previa por un delito grave (strike).

En ese momento, sus sentencias habrían garantizado que cumplieran décadas en prisión (37 años en total entre ambos) antes de siquiera ser considerados para su liberación. Sin embargo, la aprobación del Proyecto de Ley del Senado 1437 en 2019 creó una vía para que los acusados pudieran solicitar la anulación de sus condenas por delitos graves y una nueva sentencia.

Bajo la versión modificada de la ley, una persona condenada por intento de homicidio puede solicitar que el tribunal revise su caso si fue declarada culpable bajo la teoría de que ayudó a cometer un delito y que un delito más grave —como el intento de homicidio— ocurrió como

consecuencia previsible, incluso si no tenía la intención de matar. Sin embargo, si tuvo la intención de matar o fue el agresor directo, la condena se mantiene.

En este caso, la Fiscal Adjunta del Condado de Napa, Agnes Dziadur, quien representó al Pueblo, tuvo que demostrar más allá de toda duda razonable que los hermanos Barra tenían la intención específica de matar a sus víctimas. El tribunal coincidió con los argumentos de la Fiscal Adjunta Dziadur y negó la nueva sentencia.

Respecto a la decisión de negar la nueva sentencia, la Fiscal Adjunta Dziadur declaró: “Estos hombres no solo participaron en un delito donde la violencia ocurrió por casualidad — actuaron deliberadamente con la intención de matar, y la evidencia presentada en este caso lo dejó absolutamente claro. La decisión del tribunal garantiza que sus condenas permanezcan exactamente donde deben estar.”

Cualquier pregunta relacionada con este caso puede dirigirse al Oficial de Información Pública, Carlos Villatoro.